

“No cometerás adulterio”

Mt 5, 27-32

Autor: Pedro Sergio Antonio Donoso Brant

1. “NO COMETERÁS ADULTERIO”.

Jesús dijo a sus discípulos: Ustedes han oído que se dijo: No cometerás adulterio. La ley judía condenaba en el Decálogo (Diez Mandamientos) (Ex 20:14) el adulterio. Pero explícitamente no se legislaba sobre la simple fornicación, entonces la interpretación de la prohibición del adulterio en el Decálogo era usualmente entendida del acto externo. El mismo Decálogo daba, aparentemente, pie a ello, pues lo valoraba solamente desde el punto de vista de la justicia. También se condenaban otros pecados externos como el de lujuria y seducción, esto se lee en varios fragmentos del Antiguo Testamento, donde se hace ver el peligro del pecado interno (Job 31:1; Eclo 9:5). El décimo mandamiento del Decálogo, se prohíbe el deseo de la mujer ajena sólo por ser propiedad del marido (Ex 20:17; Dt 5:21).

Pero ante esta legislación interpretada restrictivamente, Jesús da su interpretación auténtica: en este precepto está incluido todo mal deseo de adulterio. El corazón es el verdadero responsable ante la moral.

2. EL QUE MIRA A UNA MUJER DESEÁNDOLA YA COMETIÓ ADULTERIO

Dice Jesús: Pero yo les digo: El que mira a una mujer deseándola ya cometió adulterio con ella en su corazón. Es verdad que en la literatura rabínica se encuentran textos de todas las épocas expresando un sentimiento constante que condena la impureza que se comete con los ojos o el pensamiento. Rabí Simeón dice: No cometerás adulterio, ni tampoco con los ojos ni con el corazón. Pero la práctica debía de ser muy distinta, cuando Jesús tiene que tomar esta actitud ante la interpretación del Decálogo.

Declarado el sentido del sexto mandamiento, surge su cumplimiento, haciendo ver la necesidad de evitar la ocasión del pecado, este se hace con un grafismo hiperbólico, aumentado y paradójico.

3. SI TU OJO DERECHO ES PARA TI UNA OCASIÓN DE PECADO, ARRÁNCALO Y ARRÓJALO

Dice Jesús: Si tu ojo derecho es para ti una ocasión de pecado, arráncalo y arrójalo lejos de ti: es preferible que se pierda uno solo de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea arrojado al infierno. Si el ojo derecho, por especialmente estimado (1 Sam 11:2), lo mismo que si la mano derecha escandalizan, vale más sacárselo o cortarla que ir con ambos al infierno.

Naturalmente, esto no se dice en el sentido de una realización material, porque el que se saque una persona el ojo derecho, no le impide que siga pecando con mismo izquierdo, por eso es el sentido etimológico de que es tropiezo u ocasión de pecado. Lo que Jesús destaca es la necesidad de la

precaución, de la vigilancia y el heroísmo, para superar todo escándalo temporal, a fin de no ir por él al infierno.

4. EL QUE SE DIVORCIA DE SU MUJER DEBE DARLE UNA DECLARACIÓN DE DIVORCIO

Luego Jesús agrega: También se dijo: El que se divorcia de su mujer debe darle una declaración de divorcio. Pero yo les digo: El que se divorcia de su mujer, excepto en caso de unión ilegal, la expone a cometer adulterio; y el que se casa con una mujer abandonada por su marido comete adulterio.

En este fragmento, se encuentra una dificultad ya clásica. Parecería que el divorcio fuese lícito en el caso de fornicación, aquí se trata especialmente del repudio, pero esto, se aclara mejor cuando leemos a san Mateo 19, 3-9, que se refiere a la indisolubilidad, sucede cuando los fariseos preguntan a Jesús; ¿Es lícito al hombre divorciarse de su mujer por cualquier motivo?. Pero Jesús afirma categóricamente sobre lo indisoluble del vínculo matrimonial, revalidando la dignidad del matrimonio, rechazando la teoría del repudio, y restaura el derecho en su sentido original, sin dejar de recordar que Moisés les permitió divorciarse de su mujer, debido a la dureza del corazón, pero al principio no era así.

5. LA UNIDAD Y LA INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO

El amor que nos prometemos al casarnos, es un amor para siempre, de lo contrario no estaríamos siendo honestos y sinceros, por tanto el amor tampoco sería verdadero. Como humanos, por lo general somos inconstantes, y tenemos facilidad para el cambio, en especial con el carácter de persona, y esta forma de ser voluble, es una amenaza para la permanencia del amor. Entonces la intervención de Dios en nuestra unión como esposos, es garantía de indisolubilidad de este sacramento. Esta es una obra de la creación, es obra de Dios, en la que los hombres no podemos intervenir.

Sin embargo, muchas veces consientes que la unidad y la indisolubilidad del matrimonio son dos cualidades establecidas por Dios, se le exige intervención a la Iglesia e incluso se le hace ver que es demasiado terca, firme, perseverante o excesivamente tenaz en este propósito, pero con lo que nos dice Jesús, significa que ni la misma Iglesia puede intervenir, por tanto, lo que debemos comprender que lo que está haciendo es ser fiel a lo mandado por Dios.

6. SI ÉSTA ES LA SITUACIÓN DEL HOMBRE CON RESPECTO A SU MUJER, NO CONVIENE CASARSE.

Jesús quiere devolver a la ley divina, su primitivo vigor, y dice: Por lo tanto, yo les digo: El que se divorcia de su mujer, excepto en caso de unión ilegal, la expone a cometer adulterio. Sus discípulos le dijeron como respuesta: Si ésta es la situación del hombre con respecto a su mujer, no conviene casarse.

Es cierto que muchas veces el matrimonio no es algo fácil, en otras palabras tiene su cruz y en ocasiones muy pesada, más aún si se mira como algo del cuerpo y de sus instintos, o relacionado con ellos, esto es carnal, pero si al

contrario, si lo miramos con algo más de espíritu, y tomamos conciencia de que es un gran sacramento, descubriremos la riqueza del matrimonio.

7. EL QUE PUEDA ENTENDER, QUE ENTIENDA!, DICE EL SEÑOR.

Y así Jesús no aprobó la conclusión de no conviene casarse, y alaba la castidad consagrada, entonces responde: No todos entienden este lenguaje, sino sólo aquellos a quienes se les ha concedido. En efecto, algunos no se casan, porque nacieron impotentes del seno de su madre; otros, porque fueron castrados por los hombres; y hay otros que decidieron no casarse a causa del Reino de los Cielos. ¡El que pueda entender, que entienda!, dice el Señor.

Esta es una invitación a la continencia perpetua a los que quieran consagrarse exclusivamente al Reino de Dios, pero este ideal no es válido para todos, sino para aquellos a los Dios llama a tal estado y que tienen una firme voluntad de guardarla. Entonces nosotros tenemos que saber cuál es el estado de vida que Dios nos ha señalado en el puesto que hemos de servir, sea este el camino del matrimonio cristianos, o la soltería o la virginidad consagrada.

La Paz de Cristo Jesús viva en sus corazones

Pedro Sergio Antonio Donoso Brant